



Municipalidad de La Plata

La Plata, 11 MAR. 2016

Julián J.

Período 2016
Registro de Decretos
Folio N° 00274

VISTO:

El requerimiento formulado por el Presidente del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza N° 10.659) a los efectos de realizar una reestructuración en el Departamento de Tesorería, dependiente de la Subgerencia de Operaciones, procurando una mayor eficiencia a través de la reasignación de recursos; y

CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Desafectar de la función de Cajero a la señora Carina Daniela GUTIERREZ, Legajo N° 838, a partir del día 11 de marzo de 2016, quien pasará a prestar servicios en la Subgerencia de Adelanto de Haberes dependiente de la Gerencia Comercial.

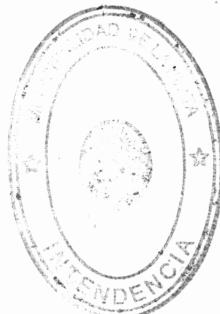
ARTICULO 2º: Dar por finalizada a partir del 11 de marzo de 2016 la Bonificación por función Cajero y la Compensación Falla de Caja dispuesta por Decreto N° 1158/15.

ARTICULO 3º: Dar por finalizada a partir del 11 de marzo de 2016 la Compensación Porta Valores dispuesta por Decreto N° 1739/15.

ARTICULO 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Presidente del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza N° 10.659).

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Natalia Inés Vallejos
DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Julián J.
Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata